

Proceso Verbal – Resolución de Contrato 11001310300920220002100
Demandante Construcción de Proyectos Inmobiliarios S.A.S.
Demandado Scala Ascensores S.A.S.
Secuencia de Reparto 1178 21/01/2022
Ingreso al Despacho en Virtualidad 25/02/2022

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., marzo veinticuatro (24) de dos mil Veintidós (2022)

Ref. Verbal No. 11001310300920220002100

Demandante: Construcción de Proyectos Inmobiliarios S.A.S.

Demandado Scala Ascensores S.A.S.

Ingreso 26 02 2022

Por haberse subsanado la demanda, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO -ADMITIR la presente demanda VERBAL de RESOLUCIÓN DE CONTRATO iniciada por CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S., en contra de SCALA ASCENSORES S.A.S.

SEGUNDO-Tramítese el asunto por el proceso **VERBAL** regulado por los artículos 368 y s.s. del *ibídem*.

TERCERO - Adviértase a la parte demandante, que los documentos aportados en copia digital, para la presente demanda, deberán permanecer bajo su cuidado y custodia hasta que el Despacho los solicite de manera física, evento en el cual deberán ser allegados en el menor tiempo posible.

CUARTO – NOTIFICAR a la parte demandada, en la forma establecida en el Art. 8º del Decreto L. 806 de 2020.

QUINTO - RECONOCER personería al Doctor MAURICIO PARRA CARRERO, como apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines del mandato otorgado.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f48943b0a8d2b56e6c1c48018af9048da223fae3fd885c6c355471abf6889ab**
Documento generado en 25/03/2022 07:45:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>